



**ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA  
MINISTERIO DE SALUD Y DEPORTES**

## **RESUMEN EJECUTIVO**

Dr. Juan Carlos Calvimontes Camargo  
**MINISTRO DE SALUD Y DEPORTES**

El informe de Auditoría Interna No. IAI-CI/004/2013 correspondiente a la Auditoría Especial Sobre Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos Provenientes del 5% de las Cajas de Salud y Seguros Delegados para el Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI), dependiente del Ministerio de Salud y Deportes para la Prevención de Enfermedades transmisibles, gestión 2010.

El objetivo de esta auditoría es emitir una opinión independiente con relación a la ejecución presupuestaria de recursos y gastos a través de la fuente de financiamiento 42-Transferencia de Recursos Específicos provenientes de los Entes Gestores (Cajas de Salud y Empresas Privadas con Seguros Delegados), correspondiente al 5% de las cotizaciones de dichos Entes, ejecutados por el PAI durante la gestión 2010 y establecer si dichos recursos fueron ejecutados de acuerdo con disposiciones legales y normativas vigentes durante la gestión sujeta a examen y evidenciar si los mismos, constan en registros presupuestarios y contables debidamente documentados.

El objeto de esta auditoría constituye la información y documentación existente en el Ministerio de Salud y Deportes (Área de Tesorería), en relación a los ingresos por concepto de transferencias mensuales de los entes gestores (Cajas de Salud y Seguros Delegados), así como información y documentación existente en la Unidad Financiera (Área de Presupuestos y Contabilidad), Unidad Administrativa y Unidad de Recursos Humanos en relación a la ejecución de dichos recursos por parte del PAI, en la prevención de enfermedades transmisibles, así como información y documentación solicitada al Instituto Nacional de Seguros de Salud (INASES), durante la gestión 2010.

Como resultado del examen realizado se identificaron las siguientes deficiencias de Control Interno, habiéndose emitido las recomendaciones necesarias para subsanar las mismas:

- C.1** Inconsistencia en la información proporcionada sobre recursos provenientes de entidades de salud (Cajas de Salud y Empresas Privadas con Seguros Delegados) destinados al Ministerio de Salud y Deportes.
- C.2** Inconsistencia en la información y documentación sobre recursos transferidos por los Seguros Delegados de Salud al MSD y al INASES.
- C.3** Entes Gestores (Cajas de Salud y Seguros Delegados) que adeudan al MSD el 5% de recursos por concepto de aportes de salud.

- C.4** Pagos realizados en forma directa, sin previo traspaso presupuestario de los recursos asignados al PAI, Provenientes del 5% de las transferencias de los Entes Gestores de la Seguridad Social.
- C.5** Pagos al personal eventual y de consultoría de línea sin la suficiente documentación de sustento.
- C.6** Deficiencias en el proceso de transferencia de fondos.
- C.7** Comprobantes de Registro de Ejecución de Gastos C-31-SIGMA; Grupos de Gasto 20000, 30000 y 40000, presentan observaciones con relación a la documentación de sustento.
- C.8** Ausencia de documentación en adquisición de vacunas a través de la Organización Panamericana de Salud (OPS).
- C.9** Deficiencias en el archivo de comprobantes C-31-SIGMA.
- C.10** Deficiencias en el archivo de carpetas individuales.

Como resultado de los comentarios C.1 al C.10, descritos en el acápite 2 anterior, concluimos que los procedimientos de Control Interno realizados por el Ministerio en la ejecución y control de operaciones, así como en el registro sobre la Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos provenientes del 5% de las Cajas de Salud y Seguros Delegados para el Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI), correspondiente a la gestión 2010, no fueron implementados de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Ley N° 1178, de Administración y Control Gubernamentales y los Principios, Normas Generales y Básicas de Control Interno Gubernamental, emitidos por la Contraloría General de la Republica (ahora Contraloría General del Estado).

La Paz, 31 de Diciembre de 2013.